



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/000099-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a registro de enfermos afectados por esclerosis múltiple y al número de pacientes afectados, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 9 de septiembre de 2011.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta formulada por la Procuradora D.ª María Mercedes Martín Juárez, PE/000099, relativa a registro de enfermos afectados por esclerosis múltiple y al número de pacientes afectados, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 9 de septiembre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de octubre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

Contestación a la Pregunta Escrita núm. PE-0800099-I, formulada por D.ª Mercedes Martín Juárez, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, sobre registro de pacientes de esclerosis múltiple.

La esclerosis múltiple es una enfermedad neurológica, de causa autoinmune, de curso crónico y progresivo, que suele iniciarse en personas jóvenes (20-40 años) y que evoluciona con remisiones y exacerbaciones de duración imprevisible. La incidencia en España es de 2,2 a 4,1 casos por cien mil habitantes y la prevalencia asciende a 60 pacientes por cien mil habitantes. La prevalencia de la enfermedad en Castilla y León se estima en 1500 pacientes.

El diagnóstico, tratamiento y seguimiento de los pacientes se hace a través de los servicios de neurología de los centros hospitalarios, sin perjuicio de la intervención de otras especialidades para atender procesos intercurrentes.

En Castilla y León no existe un registro poblacional específico para los pacientes de esclerosis múltiple, y tampoco se conoce la existencia de este tipo de registro en las demás comunidades autónomas. En Cataluña se ha iniciado en 2010 un proyecto de estudio prospectivo para registro poblacional de esta patología.

Del CMBD hospitalario (Conjunto Mínimo Básico de Datos AH), registro de actividad de los centros hospitalarios, podemos conocer los procesos tratados. A partir de esta fuente de datos, podemos informar que en el año 2010 se han producido 205 altas



hospitalarias por Esclerosis múltiple (no pacientes, ya que algún paciente puede haber sido ingresado más de una vez), cuya distribución por centros hospitalarios se detalla en el cuadro adjunto.

Valladolid, 27 de septiembre de 2011.

EL CONSEJERO,  
Fdo.: Antonio M.<sup>a</sup> Sáez Aguado

### Altas hospitalarias por esclerosis múltiple, en Centros hospitalarios de Castilla y León, en el año 2010

<b>Esclerosis múltiple</b>	
<b>Castilla y León</b>	<b>205</b>
050061 - COMPLEJO ASISTENCIAL DE AVILA	11
090098 - HOSPITAL SANTIAGO APOSTOL	6
090133 - COMPLEJO ASISTENCIAL DE BURGOS	5
240135 - HOSPITAL EL BIERZO	2
240191 - COMPLEJO ASISTENCIAL DE LEÓN	49
340063 - COMPLEJO ASISTENCIAL DE PALENCIA	43
370016 - COMPLEJO ASISTENCIAL DE SALAMANCA	4
400019 - COMPLEJO ASITENCIAL DE SEGOVIA	16
420040 - COMPLEJO ASISTENCIAL DE SORIA	6
470014 - HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL RIO HORTEGA	48
470029 - HOSPITAL CLINICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID	4
470091 - HOSPITAL COMARCAL DE MEDINA DEL CAMPO	2
490070 - COMPLEJO ASISTENCIAL DE ZAMORA	9

Fuente: CMBD-AH 2010